

## CERTIFICACION

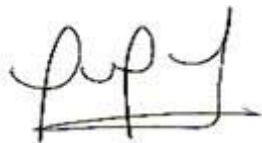
Acorde con la normatividad ambiental y sanitaria vigente MEDISHI SAS, hace sus procesos de recolección, tratamiento y disposición final de los residuos generados en la IPS por medio de la empresa ECOCAPITAL, quien es la encargada en la ciudad de Bogotá del tratamiento de estos.

Los Residuos Biosanitarios son tratados mediante desactivación de alta eficiencia por autoclave de calor húmedo en la Base de Operaciones de Ecocapital Internacional S.A. E.S.P con Licencia Ambiental Resolución 2517 de 2005. Los fardos de residuos resultantes del proceso de desactivación son enviados a Frente Común del Relleno Sanitario Doña Juana.

Los residuos clasificados como Anatomopatológicos y Cortopunzantes son sometidos a tratamiento por termodestrucción controlada. Las cenizas resultantes del proceso de tratamiento por termodestrucción, son dispuestas finalmente en celda de seguridad del Relleno Sanitario Doña Juana. El Tratamiento de Termodestrucción es realizado bajo Responsabilidad de UT Ecocapital con aliados estratégicos debidamente aprobados por la autoridad ambiental competente con Licencia Ambiental Resolución 2469 de 2009, Resolución 455 de 2013, Resolución 3077 de 2006. El transporte de las Cenizas se realiza bajo custodia de Ecocapital, desde el lugar del tratamiento hasta el sitio de disposición final.

Se expide a solicitud del interesado a los 23 días del junio de 2020.

Cordialmente,



Ing. Oscar Carmona Portocarrero

GERENTE REGIONAL

MEDIHSI SAS

